

DECRETO

Con fecha 10 de julio de 2020 fueron publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, en turno de interinidad de una plaza de Técnico Auxiliar Informático. Dicha plaza se integra en el grupo de titulación C, subgrupo C1, adscrito al Departamento de Nuevas Tecnologías.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Francisco Javier Puertas García

Vocales:

Titular, Eugenio Lozano Gómez
Suplente, Elisa Rodelgo Gómez

Titular, Juan de la Calle Sigüenza
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, David Jiménez Aladro
Suplente, Milagros Rivas García

Secretario/a:

Titular, Ana M^a Muñoz Blázquez
Suplente, Alberto Rodríguez Lozano

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Limpieza Urbana y Administración
P.D. 11.11.2019